

## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2022-73009**  
Solicitante: **PATIÑO ESPINOZA VLADIMIR PATRICIO**  
Cédula de Ciudadanía: **1717892770**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante SI tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

No Causa	Accionante	Accionado	Fecha de sentencia	Sancionado	Sanción (Transcripción de la Sentencia)
024-2022-TCE	Sra. Nancy Regina Muñoz Giler, Vocal del GAD Parroquial de San José de Chamanga	Señor Vladimir Patricio Patiño Espinoza	22/7/2022	VLADIMIR PATRICIO PATIÑO ESPINOZA	"(...) SEGUNDO.- MODIFICAR la sanción impuesta por el juez electoral de instancia en la sentencia de 15 de junio de 2022, las 16h47; y, en consecuencia, imponer al señor Vladimir Patricio Patiño Espinoza, presidente del GAD Parroquial de San José de Chamanga, la suspensión de sus derechos de participación por el lapso de dos (2) años; así como, la multa equivalente a veinte y cinco (25) remuneraciones básicas del trabajador, esto es, DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$10.625.00), valor que será depositado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha en la que cause ejecutoria la presente sentencia, en la cuenta "Multas" del Consejo Nacional Electoral (...)"

**Nota: UNA VEZ QUE EL TIEMPO DE LA SANCIÓN HA SIDO CUMPLIDO, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICOS SE RESTITUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE.**

### SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Fecha y hora de Emisión: **jueves 08 de septiembre del 2022 13:15:53**

**VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**